INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 12 días del mes de febrero de dos mil once, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado, Adquisición de Alimentos (Contrato Abierto), según PAC institucional solicitado por la Estación de Aislamiento de Quyquyhó de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE						
Descripción	DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.	INDUSTRIAL M&G S.R.L.	CASA MAIDA	M&C DISTRIBUIDORA	LA ESPERANZA	AGRO SURCO
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.						
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple	Cumple	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	NO Cumple	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

Analizadas las ofertas presentadas, este comité recomienda adjudicar a la Firma Comercial **"M&C DISTRIBUIDORA"** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas, a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación y por presentar la oferta mas baja.

Se hace mención a lo indicado, específicamente en la Nota de Invitación al inicio del llamado que la modalidad de Contrato es de **Contrato Abierto**, de esta manera la convocante se reserva el derecho de adjudicar por mayor partida objeto de la Contratación considerando los precios unitarios solicitados por la Institución a modo de cantidad o presupuesto mínimo en este caso la adjudicación asciende desde **G. 21.990.240.- (veintiún millones novecientos noventa mil doscientos cuarenta guaraníes)** hasta la suma de **G. 34.504.480.- (treinta y cuatro millones quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta guaranies)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que corresponde al **Rubro :** ***2.1.7.0.310.30.14 – Dpto 9. Productos Alimenticios.***

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas